


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 21 de abril de 2026

Señor
bienestar_operativo_base@gmail.com

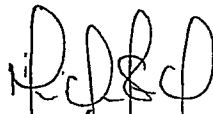
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 868274-20260329

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-061027-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 29/03/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 11 de abril de 2026 a las 11:00 horas y será retirado el día 26 de abril de 2026 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

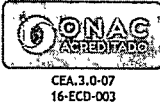
Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Fecha elaboración: 21/04/2026
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\nOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 868274-20260329\nNotificación por Aviso RespuestaTicket 868274-20260329.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO PLANEACION DIRAN

DIRAN-PLANE - 20.1

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor (a)
 bienestar_operativo_base@gmail.com
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta petición SIPQR2S No. 868274-20260329

En atención a la petición registrada en el aplicativo SIPQR2S No. 868274-20260329 de fecha 29/03/2026 de manera atenta y respetuosa me permito informar al peticionario, que el día 13 de abril de 2026, se reunió el señor-teniente coronel Harol Alfonso Ochoa Vasquez Jefe Grupo de Talento Humano DIRAN, señor Mayor Carlos Eduardo Hurtado Villamil Jefe Grupo Seguridad Física a Instalaciones DIRAN y el señor Mayor Yeinson Humberto Perdomo Romero Jefe Grupo de Planeación DIRAN, con el fin de revisar la solicitud.

En atención a las pretensiones solicitadas en cuanto a evaluar la modificación del régimen interno de la Dirección de Antinarcóticos, me permito indicar que mediante Resolución No. 1300 del 15/12/2026 se estableció el régimen interno de la Dirección de Antinarcóticos y en su numeral 5.1, del Artículo 5, Capítulo II, se estableció el servicio de gimnasio en el nivel central de la Dirección de Antinarcóticos, así:

DIA	HORA	DESCRIPCIÓN
Lunes a viernes	05:30 a 08:00 horas 11:30 a 14:30 horas 16:00 a 20:00 horas	Servicio para todo el personal que labora en el Nivel Central de la Dirección, tener en cuenta:
Sábados	06:00 a 08:00 horas 11:30 a 14:30 horas 16:00 a 17:30 horas	- Ropa deportiva - Toalla e hidratación
Domingos y festivos	08:00 a 13:00 horas	- No asistir si se encuentra en mal estado de salud

Es de precisar que se están dando los espacios para que el personal realice la actividad física en las instalaciones del gimnasio en atención a que en el Numeral 2, del Artículo 6 del Capítulo II, estableció el horario del personal que desarrolla labores administrativas en las unidades del nivel central y unidades desconcentradas (Compañías Antinarcóticos, Regionales y Compañías de Aviación Policial) en excepción del Area Logística y Financiera.

DIA	HORA	UNIFORMADO
Lunes a sábado	07:30 a 17:00	Uniforme Táctico de Seguridad Ciudadana y/o especialidad
Domingos y festivos	08:00 a 13:00	

2.1 Horario del personal que desarrolla labores administrativas del Area Logística y Financiera, será de la siguiente manera:

DIA	HORA	UNIFORMADO
Lunes a sábado	07:30 a 18:00	Uniforme Táctico de Seguridad Ciudadana y/o especialidad
Domingos y festivos	08:00 a 13:00	

Por lo anterior se da claridad que se están dando los espacios para que el personal pueda hacer actividad física en las instalaciones del gimnasio.

En cuanto al sistema de control por minutá, siempre se ha contado con un libro para que el personal se registre, el cual se encuentra dentro de las instalaciones del gimnasio.

Para cualquier inquietud que se tenga frente al uso del gimnasio se podrá tomar contacto con el señor subintendente Gustavo Adolfo Poveda Contreras integrante del Grupo de Seguridad de Instalaciones, quien fungirá como responsable del uso del mismo.

Atentamente,

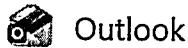


Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeinson Humberto Perdomo Romero
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 86077011
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Planeacion Diran
Unidad: Direccion De Antinarcocticos
Correo: yeinson.perdomo1144@correo.policia.gov.co
20/04/2026 10:24:29 a. m.

Anexo: no

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31119
DIRAN.PLANE-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Respuesta petición SIPQR2S No. 868274-20260329

Desde DIRAN PLANE-JEFAT <DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 10:57 AM

Para bienestar_operativo_base@gmail.com <bienestar_operativo_base@gmail.com>

CC EDWIN MAURICIO TILAGUY MARTINEZ <edwin.tilaguy@correo.policia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (204 KB)

11. GS-2026-061027-DIRAN - RESPUESTA PQR GYM AL PETICIONARIO.pdf

Mensaje de correo electrónico enviado por **DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE PLANEACIÓN

Correo No. 0937 /DIRAN-PLANE

Bogotá D. C. 20 de abril de 2026

Dios y Patria, Policía Nacional, Cordial Saludo

En atención a la petición registrada en el aplicativo SIPQR2S No. 868274-20260329, de fecha 29 de marzo de 2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar que mediante comunicación GS-2026-061027-DIRAN se dio respuesta de fondo a la solicitud presentada.

En consecuencia, se informa que la solicitud fue analizada conforme a la normatividad vigente y a los protocolos institucionales, quedando debidamente atendida a través de la comunicación anteriormente mencionada.

Atentamente



Mayor
YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO
Jefe Grupo de Planeación Antinarcoáticos
Contacto: 3125551759

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcoáticos

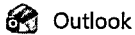
El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retención, alteración, eliminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



RV: Respuesta petición SIPQR2S No. 868274-20260329

Desde DIRAN PLANE-JEFAT <DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co>
Fecha Lun 20/04/2026 11:05 AM
Para EDWIN MAURICIO TILAGUY MARTINEZ <edwin.tilaguy@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por DIRAN.PLANE-JEFAT@policia.gov.co

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de abril de 2026 10:57 a. m.
Para: DIRAN PLANE-JEFAT
Asunto: No se puede entregar: Respuesta petición SIPQR2S No. 868274-20260329

No se pudo entregar el mensaje a bienestar_operativo_base@gmail.com.

No se encontró bienestar_operativo_base en
gmail.com.

DIRAN.PLANE-JEFAT	Office 365	bienestar_operativo_...
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruébe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft.](#)

Más información para los administradores de correo